

Santo Domingo, D.N.
12 de Agosto de 2019.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

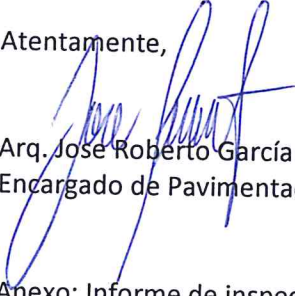
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con una (1) planta de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 110 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con una planta para el procesamiento del producto ubicada en la provincia Santo Domingo, municipio La Guayiga, Pedro Brand, la cual cuenta entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**, cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número muy limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**

Atentamente,


Arq. José Roberto García
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).

Santo Domingo, D.N.
12 de Agosto de 2019.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

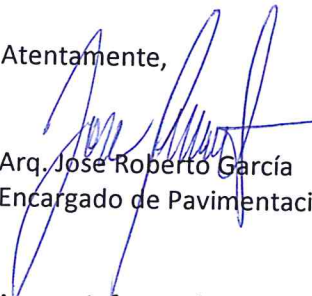
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con una (1) planta de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 110 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con una planta para el procesamiento del producto ubicada en la provincia Santo Domingo, municipio La Guayiga, Pedro Brand, la cual cuenta entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**, cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número muy limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **Empresa Constructora de Obras Viales (Ecovial), S.R.L.**

Atentamente,



Arq. José Roberto García
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).



Republica Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”
DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION VIAL

MOPC
DIRECCION TECNICA

Santo Domingo, D.N.
08 de Agosto 2019

INFORME DE VISITA TECNICA A PLANTA DE ASFALTO

El 07 de Agosto del 2019, realizamos una visita a la **Planta de Asfalto: Empresa Constructora de Obras Viales ECOVIAL** La Guayiga, Pedro Brand, Santo Domingo; la cual suple en la región de Santo Domingo y Norte del país. En esta visita técnica estuvo presente quien suscribe por la sede principal del MOPC, el Ing. Juan Fernandez, Director Técnico, el ing. Fernando Fernández, Coordinador Control de Calidad y Ing. Maria Nelly Javier Toribio verificador Control de Calidad. Por parte de la planta de asfalto Empresa Constructora de Obras Viales ECOVIAL, participó, la Ing. Zahira Quezada Salcedo, encargado de dicha planta.



Imagen 1. Instalaciones planta ECOVIAL.

En esta visita Verificamos las siguientes informaciones:

NOMBRE DE LA PLANTA: EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS VIALES; ECOVIAL

PROVINCIA: SANTO DOMINGO

MUNICIPIO: LA GUAYIGA, PEDRO BRAND

UBICACION: PARQUE INDUSTRIAL DUARTE, KM. 22 AUT. DUARTE

MODELO: ADM, tipo SPL110, # de serie: 1187-12

AÑO: 2012

CAPACIDAD: 110 TONELADAS/HORA

RESPONSABLE DE LA PLANTA: ING. ZAHIRA QUEZADA SALCEDO

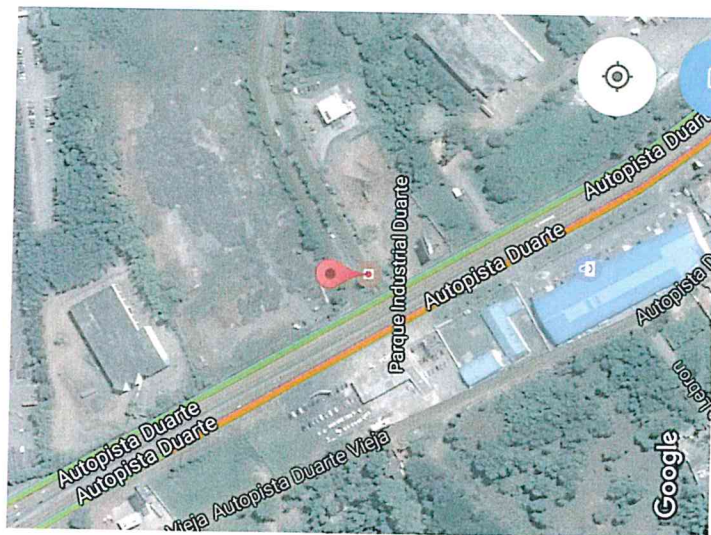
PROPIETARIO: MERBIN GUERRERO MEJIA

TELEFONO: 829-640-8429

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- **PLANTA PORTABLE, MATERIALES 100% TRITURADOS.**
- **1 ADM SPL110 TPH TAMBOR SECADOR MEZCLADOR**
- **1 ADM 4BCF15 SISTEMA DE ALIMENTACION EN FRIO DE 4 TOLVA**
- **1 ADM 20ADT TANQUE DE ASFALTO DE 20,000. GLS.**
- **1 TANQUE DE ASFALTO DE 30,000.**
- **1 LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE ASFALTO.**

MAPA DE UBICACION:



18°33'59.3"N 70°03'03.9"W

- Esta Planta está calificada técnicamente para suministrar hormigón asfáltico caliente (H.A.C.) al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

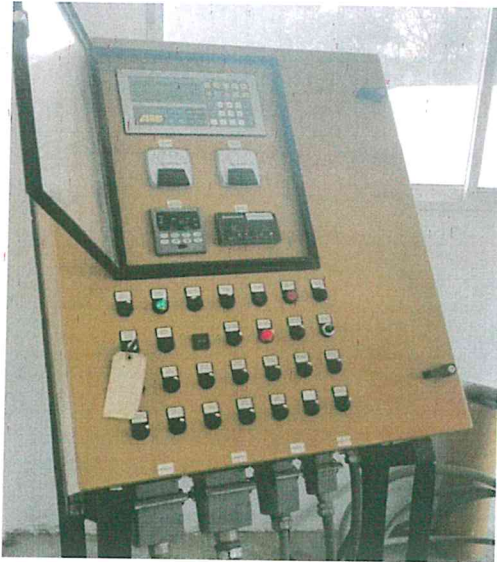


Imagen 2: Torre de Control



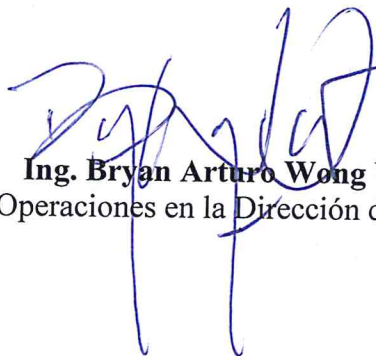
Imagen 3: Almacenamiento de AC-30



Imagen 4: vista de mezcla final de HAC



Imagen 5: Laboratorio de pruebas


Ing. Bryan Arturo Wong Ureña

Encargado de Operaciones en la Dirección de Pavimentación Vial.

